



Gobierno Municipal de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL

PONCE, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 38

SERIE DE 1992-93

PROYECTO DE ADMINISTRACION

"CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ORGANIZACION "DISABLED AMERICAN VETERANS", CAPITULO DE PONCE, PARA FELICITAR A ESTA ENTIDAD POR LA CONTRIBUCION QUE HACE AL BIENESTAR DE LOS VETERANOS INCAPACITADOS; Y PARA OTROS FINES".

>< <> >< <> ><

POR CUANTO: La "Disabled American Veterans" es una organización que trabaja con los veteranos incapacitados y ayuda a proveerle mecanismos adecuados para continuar su vida normal no empece padecer alguna incapacidad relacionada con su servicio en las Fuerzas Armadas;

POR CUANTO: Los veteranos incapacitados ponceños son merecedores del más alto encomio pues sirvieron con dedicación y con la inclinación natural de los puertorriqueños de hacer el trabajo con orgullo, con honestidad y con un alto grado de responsabilidad;

POR CUANTO: Es de justicia reconocer la labor que ha llevado a cabo la "Disabled American Veterans" en beneficio de los veteranos incapacitados y, a esos efectos, la Administración Municipal de Ponce les felicita y se solidariza con su esfuerzo;

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de ochocientos (\$800.00) dólares a la Disabled American Veterans para que esta organización pueda sufragar sus gastos de administración.

SECCION SEGUNDA: Conforme lo exige la Ley, los recipientes de este donativo deben suministrar un informe en donde se evidencie el uso que concedieron a los fondos aprobados.

SECCION TERCERA: Los directores de Finanzas y de la Oficina de Presupuesto realizarán las gestiones que sean necesarias para que se cumplimente esta Ordenanza.

SECCION CUARTA: Esta Ordenanza comenzará a regir luego de la firma del honorable Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, A LOS 14 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992.


OLGA CORTES ALVARADO
SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992, Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, OLGA CORTES ALVARADO, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 38, Serie 1992-93, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 14 de septiembre de 1992, y con los votos afirmativos de 2/3 partes de los Asambleístas presentes, a saber:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| Hon. Carlos L. Báez | Hon. José A. Rodríguez |
| Hon. Juan B. Chardón | Hon. Alejandro Román |
| Hon. Héctor L. Estrada | Hon. Rafael L. Rovira |
| Hon. Enrique A. Vicéns | Hon. Gabriel Sampoll |
| Hon. Héctor R. Mejías | Hon. Santos Silva |
| Hon. Pedro Pacheco | Hon. Daisy Silvagnoli |
| Hon. José A. Riera | Hon. Luis A. Morales |

El Hon. Guillermo Jiménez no estaba presente en el momento de la votación.

Ausente Excusado:

Hon. Jesús D. Vassallo

Esta Ordenanza fue presentada al Hon. Alcalde, debidamente certificada por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, el día 15 de septiembre de 1992 y éste la firmó e impartió su aprobación el día 16 de septiembre de 1992.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 16 de septiembre de 1992.

Olga Cortes Alvarado
OLGA CORTES ALVARADO
SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc